

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 693 350**

51 Int. Cl.:

B65D 51/32 (2006.01)

B25G 1/10 (2006.01)

A45D 34/04 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **20.11.2015 E 15798095 (4)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **15.08.2018 EP 3221231**

54 Título: **Aplicador para aplicar un producto cosmético, de maquillaje o de cuidado**

30 Prioridad:

21.11.2014 FR 1461290

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

11.12.2018

73 Titular/es:

L'OREAL (100.0%)

14 rue Royale

75008 Paris, FR

72 Inventor/es:

CAULIER, ERIC;

THENIN, AUDREY;

LEBRUN, ANTOINE y

PRADE, PAULINE

74 Agente/Representante:

TOMAS GIL, Tesifonte Enrique

ES 2 693 350 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Aplicador para aplicar un producto cosmético, de maquillaje o de cuidado

5 [0001] La presente invención se refiere a los aplicadores para la aplicación de un producto cosmético, de maquillaje o de cuidado, particularmente delineador de ojos o esmalte de uñas o brillo de labios sobre los párpados, las uñas, la piel, los labios, por ejemplo, así como los dispositivos de envase y de aplicación, particularmente de delineador de ojos.

10 [0002] Se conoce por el modelo de utilidad DE 20 2011 104 712 U1 un bolígrafo para escribir o aplicar un producto cosmético, cuyo mango está curvado para conformarse a la forma de la mano, que comprende una primera superficie de guiado para soportar una superficie interior de la mano y una segunda superficie de guiado para pasar por ella un dedo.

[0003] EP 2 342 991 A1 describe un dispositivo aplicador de producto cosmético con un cuerpo con una sección transversal de forma triangular.

15 [0004] El maquillaje de los párpados es una operación difícil de realizar, que consiste habitualmente en trazar una raya de delineador de ojos con el párpado estirado, desplazando el órgano de aplicación en paralelo al párpado y a la franja de pestañas, de una esquina del párpado a la otra. Esta operación es relativamente difícil de realizar con un pincel teniendo en cuenta el pequeño tamaño de la superficie por maquillar y la precisión necesaria, y los consumidores utilizan preferiblemente lápices de kohl.

20 [0005] Se han propuesto aplicadores para intentar hacer esta operación más fácil, intentando mejorar la sujeción del órgano de aplicación por el usuario. A pesar de la gran diversidad de aplicadores que se hayan podido proponer, esta operación de maquillaje sigue siendo delicada.

[0006] Existe, por lo tanto, una necesidad de facilitar esta operación sin no obstante perjudicar la calidad del maquillaje realizado.

25 [0007] La invención, por lo tanto, tiene como objetivo, según un primero de sus aspectos, un aplicador para aplicar un delineador de ojos como se define en la reivindicación 1.:
El aplicador según la invención está equipado con un mango de una longitud relativamente considerable con respecto al soporte. Este mango tiene una longitud suficiente para reposar por su parte distal sobre la membrana interdigital entre el pulgar y el índice, lo que puede permitir asegurar una mejor fijación de éste y, por lo tanto, mejorar la precisión de la aplicación.

30 [0008] Además, el soporte es relativamente corto, lo que puede facilitar el maquillaje porque los dedos que descansan sobre el mango se sitúan más cerca del órgano de aplicación, lo que permite un guiado más preciso del órgano de aplicación.

[0009] El soporte puede extenderse en una longitud aparente L_2 superior a 7 mm, mejor superior a 9 mm, particularmente comprendida entre 7 y 25 mm, mejor entre 8 y 20 mm.

35 [0010] Por "longitud aparente del soporte" se entiende la longitud de la parte del soporte que es visible cuando el aplicador en su conjunto se observa de lado. La longitud aparente del soporte puede resultar de la diferencia entre la longitud total del aplicador, a la que se resta la longitud del mango, y la del órgano de aplicación.

[0011] La longitud L_1 está comprendida preferiblemente entre 40 y 90 mm, mejor entre 50 y 80 mm.

40 [0012] El mango puede tener una anchura mayor / comprendida entre 8 y 30 mm, mejor entre 10 y 20 mm. La anchura mayor corresponde a la mayor dimensión transversal que se puede medir en toda la longitud del mango. Puede venir dada, por ejemplo, por el diámetro de un círculo en el cual se inscribe la sección transversal del mango. Puede estar situada en el extremo proximal del mango, el más cercano al órgano de aplicación.

[0013] La relación $L_1//$ de la longitud L_1 del mango respecto a la anchura mayor / está comprendida preferiblemente entre 2 y 7, mejor entre 3 y 6.

[0014] La forma sustancialmente triangular de la sección transversal favorece la sujeción del mango entre tres dedos de una mano mediante la pinza tridigital, entre el pulgar, el índice y el corazón. Cada dedo puede descansar sobre una cara del mango sustancialmente plana o ligeramente abombada, de manera cómoda y estable.

5 [0015] El mango puede presentar al menos dos secciones transversales, distantes una de la otra, de forma general sustancialmente triangular y al menos una sección transversal mediana de forma que no sea sustancialmente triangular.

[0016] Preferiblemente, cada sección sustancialmente triangular es sustancialmente isósceles e incluso equilátera.

10 [0017] El aplicador puede presentar una primera sección transversal, tomada perpendicularmente al eje longitudinal X del aplicador, de forma general sustancialmente triangular, situada cerca del extremo distal del aplicador, es decir, cerca del soporte y del órgano de aplicación. La presencia de esta sección sustancialmente triangular cerca del órgano de aplicación permite la sujeción del aplicador entre tres dedos de la mano, con un lado descansando sobre el corazón y los otros dos estando en contacto uno con el pulgar y el otro con el índice. De este modo, el aplicador está bien encajado en la mano del usuario sin riesgo de una rotación inoportuna.

15 [0018] Además, el aplicador puede presentar una segunda sección transversal de forma general sustancialmente triangular situada cerca del extremo proximal del mango. La presencia en el extremo proximal del mango de una sección sustancialmente triangular permite el posicionamiento satisfactorio del aplicador en la mano del usuario, ya que el extremo del mango puede descansar sobre la membrana interdigital entre el pulgar y el índice. El mango puede descansar sobre esta membrana interdigital o bien por una cara, lo que puede impedir la rotación del mango en la mano, o bien por una arista instalada entre dos caras del mango, lo que puede permitir la fijación del mango sobre la mano, por un cierto efecto de hundimiento de esta arista en el hueco de la membrana. La elección entre estas posiciones puede depender del usuario, dentro de la búsqueda de una comodidad máxima durante la aplicación.

20

25 [0019] Las dos secciones transversales de forma general sustancialmente triangular se pueden desplazar angularmente una con respecto a otra. El desplazamiento angular puede ser de entre 40 y 80°, por ejemplo, del orden de 60°, de tal manera que los vértices de los triángulos de las dos secciones de forma general sustancialmente triangular estén desplazados de manera homogénea y regular. De este modo, el mango del aplicador según la invención puede presentar un aspecto retorcido, teniendo en cuenta este desplazamiento angular.

30 [0020] El mango puede presentar al menos tres caras que definen la sección transversal de forma general sustancialmente triangular, estas caras siendo no paralelas al eje longitudinal X del aplicador. Estas caras se pueden inclinar hacia el interior al alejarse del extremo distal del mango, lo que puede favorecer el apoyo de los dedos sobre estas caras y evitar su deslizamiento en dirección hacia el soporte. Cada una de las caras puede ser simétrica con respecto a un plano mediano que contiene el eje longitudinal X del aplicador. Cuando el mango se observa de lado, sustancialmente en paralelo al lado definido por una cara, esta cara puede tener aspecto de ser curvada y cóncava hacia afuera.

35

[0021] El mango presenta al menos seis caras insertadas de manera invertida alrededor del eje longitudinal X del aplicador. Las bases de tres de las caras pueden estar situadas en el lado del extremo distal del mango, y las bases de las otras tres caras pueden estar situadas en el lado del extremo proximal del mango.

40 [0022] El mango puede contener una parte intermedia estrechada. Esta parte puede estar situada a aproximadamente $1/3 L_1$ del extremo distal y $2/3 L_1$ del extremo proximal.

[0023] La invención también tiene como objetivo, independientemente o en combinación con lo anterior, un aplicador para aplicar un delineador de ojos, que se extiende según un eje longitudinal X rectilíneo, y que comprende:

- 45 – un órgano de aplicación, particularmente una punta aplicadora,
- un soporte que lleva el órgano de aplicación,
- un mango que define una superficie de agarre que permite al usuario sujetar el aplicador durante la aplicación del producto, mango que presenta al menos dos secciones transversales distantes una de la otra, cada una de forma general sustancialmente triangular, y al menos una sección transversal intermedia de forma distinta de sustancialmente triangular.

- 5 [0024] Las dos secciones transversales de forma general sustancialmente triangular preferiblemente están desplazadas angularmente una con respecto a otra, particularmente 60°. Las dos secciones pueden ser de tamaños diferentes, con la sección en el extremo proximal del mango siendo más pequeña que la del extremo distal del mango. Además, el mango puede contener una parte intermedia estrechada. Además, el aplicador puede contener una u otra de las características descritas previamente, solas o en combinación.
- 10 [0025] El órgano de aplicación puede ser una boquilla flexible de elastómero, un pincel, un fieltro, una boquilla de espuma, una pluma inyectada, flocada o no. Preferiblemente es flexible, y comprende por ejemplo un cuerpo de un elastómero termoplástico. En el caso de un fieltro, incluye preferiblemente fibras orientadas longitudinalmente y ligadas entre ellas. El producto se puede dispersar por capilaridad dentro del órgano de aplicación, debido a su porosidad. Puede tratarse de fibras de material termoplástico, particularmente de polímero acrílico, poliéster o poliamida. Las fibras pueden ser de título inferior a 1 denier, preferiblemente comprendido entre 0,5 y 0,9 deniers, particularmente 0,7 deniers (o de 9 micras aproximadamente). Las fibras pueden ser de Nylon®.
- 15 [0026] El órgano de aplicación puede presentar, al menos en una parte de su longitud, una sección transversal no simétrica de revolución. Eso permite realizar una raya más o menos fina según la orientación del órgano de aplicación con respecto a la dirección de desplazamiento con respecto al párpado.
- [0027] Las dimensiones del órgano de aplicación son tales que el grosor máximo de la raya de producto trazada sobre la piel es preferiblemente inferior o igual a 5 mm, mejor inferior o igual a 3 mm, cuando el órgano de aplicación se desplaza perpendicularmente a la piel. Según la orientación del órgano de aplicación con respecto al párpado, se puede, por ejemplo, hacer variar el grosor de la raya.
- 20 [0028] El órgano de aplicación se puede fijar por cualquier medio en el soporte, por ejemplo, insertar por fuerza en un receptáculo correspondiente previsto en el extremo del soporte.
- [0029] Preferiblemente, el órgano de aplicación es una punta aplicadora, provista o no en su extremo de una espátula o de un cabezal ampliado como se describe en la solicitud FR 2 933 281.
- 25 [0030] La punta aplicadora puede contener un conector de fijación al soporte del aplicador que es de diámetro superior a la anchura de la raya final trazada por el aplicador cuando se desplaza estando orientado en perpendicular a la piel.
- [0031] El mango se puede realizar en forma de un tapón de cierre de un recipiente. El soporte o el mango pueden estar configurados para cerrar, particularmente de manera estanca, el recipiente cuando no está en uso.
- 30 [0032] El mango se puede realizar en un material único, por ejemplo por moldeo, o con un sobremoldeo de un segundo material más flexible que permita facilitar el agarre del mango.
- [0033] El delineador de ojos puede contener un solvente acuoso u orgánico y un pigmento, particularmente un óxido de hierro. El delineador de ojos contiene, por ejemplo, agua, un pigmento, particularmente óxido de hierro, y/o un colorante, y polímeros.
- 35 [0034] La invención también tiene por objeto un dispositivo de envasado y de aplicación que comprende un recipiente que contiene el delineador de ojos que se desea aplicar y un aplicador según la invención, como se ha definido antes.
- [0035] El recipiente puede contener, según convenga, una bola que permite homogeneizar su contenido al sacudir el recipiente.
- [0036] La capacidad del recipiente está comprendida por ejemplo entre 1 y 6 ml.
- 40 [0037] El órgano de aplicación se impregna de producto sumergiéndolo en el recipiente o, alternativamente, la impregnación de la superficie de aplicación con producto se hace por capilaridad a través del órgano de aplicación, de manera semejante a un rotulador.
- 45 [0038] En tal variante de realización, el producto, particularmente el delineador de ojos, puede estar contenido en un depósito dispuesto dentro del mango, en cuyo caso el aplicador forma un bolígrafo aplicador de delineador de ojos. En tal caso, el órgano de aplicación es preferiblemente poroso en su interior, de forma alargada, y se impregna de delineador de ojos por el depósito. El aplicador puede contener un tapón que se fija, por ejemplo, por mecanismo

de trinquete, enroscamiento o fricción en el mango del aplicador y que sirve para el montaje sobre el cuello del recipiente.

5 [0039] En este ejemplo, el órgano de aplicación se impregna de producto por su extremo proximal y el producto puede diseminarse longitudinalmente en el órgano de aplicación hasta alcanzar la parte destinada a entrar en contacto con la piel. El órgano de aplicación presenta en tal caso una base que sirve para la fijación sobre el soporte y una punta que sirve para la aplicación, al entrar en contacto con la piel para depositar delineador de ojos que impregna el fieltro del órgano de aplicación.

10 [0040] La invención también se refiere a un procedimiento de maquillaje del párpado, en el cual se utiliza un aplicador o un dispositivo según la invención para trazar una raya sobre el párpado. Durante el maquillaje se puede modificar la orientación del órgano de aplicación, particularmente de la punta aplicadora, con respecto al párpado y a la superficie de agarre.

[0041] El usuario puede posicionar el mango con una orientación deseada con respecto al párpado, en función del grosor de la raya que se desea realizar sobre el párpado.

15 [0042] La invención se podrá entender mejor con la lectura de la descripción detallada siguiente, de ejemplos de realización no limitativos de ésta, y al examinar el dibujo anexo, en el cual:

- las figuras 1 y 2 son vistas en perspectiva, respectivamente en posiciones cerrada y abierta, de un ejemplo de dispositivo de envasado y de aplicación conforme a la invención,
- las figuras 3a y 3b son vistas en perspectiva del mango del dispositivo de las figuras 1 y 2,
- la figura 4a es una vista lateral de este mismo mango,
- 20 – las figuras 4b y 4c son vistas en sección longitudinal de dicho mango, respectivamente según IV B y IV C,
- las figuras 5a a 5c son otras vistas en perspectiva del mango del dispositivo de las figuras 1 y 2,
- la figura 6 es una vista del detalle VI de la figura 4c,
- la figura 7 es una vista en sección longitudinal parcial de una variante de realización,
- 25 – la figura 8 es una vista en perspectiva, en despiece,
- las figuras 9a y 9b son vistas en perspectiva,
- la figura 10a es una vista lateral de este mismo dispositivo,
- las figuras 10b y 10c son vistas en sección longitudinal respectivamente según X B y X C,
- la figura 11 es una sección transversal según XI-XI,
- 30 – la figura 12 es una vista del detalle XII de la figura 10,
- las figuras 13a a 13c son vistas de lado de una variante de realización,
- la figura 14 es una vista en perspectiva,
- la figura 15 es una vista desde arriba según XV de la figura 13b,
- la figura 16 es una sección longitudinal según XVI-XVI de la figura 13a,
- 35 – la figura 17 es una vista del detalle XVII de la figura 16, y
- las figuras 18 y 19 son vistas en perspectiva, en despiece, del aplicador de las figuras 13a a 17.

40 [0043] El dispositivo 1 de acondicionamiento y de aplicación representado en las figuras 1 a 6 incluye un recipiente 2 que contiene el delineador de ojos que se desea aplicar y un aplicador 3 que, cuando no está en uso para aplicar el producto, se puede instalar sobre el recipiente 2 para cerrarlo, tal y como se ilustra en la figura 1, y que se puede separar del recipiente para aplicar el producto, tal y como se ilustra en la figura 2. El aplicador 3 se extiende según un eje longitudinal X rectilíneo.

45 [0044] El recipiente 2 incluye, por ejemplo, un cuello roscado en el que puede atornillarse el aplicador 3, este último que comprende un soporte 5 que lleva un órgano de aplicación 6 constituido por una punta aplicadora.

[0045] El órgano de aplicación 6 se puede realizar de diversas maneras, con una forma que permite al usuario trazar una raya más o menos gruesa según la orientación del órgano de aplicación 6 con respecto al párpado y la dirección de desplazamiento sobre este.

5 [0046] El órgano de aplicación 6 puede estar formado por una punta de fieltro o incluso por una boquilla de un material elastomérico, que puede estar o no flocada en su extremo distal. Algunos ejemplos de órganos de aplicación que pueden ser convenientes se describen particularmente en las publicaciones FR 2 933 281, FR 2 947 702, FR 2 890 296 y US 7 077 592.

10 [0047] El aplicador 3 incluye un mango 10 que define una superficie de agarre que permite al usuario sujetar el aplicador durante la aplicación del producto.

[0048] El mango 10 incluye al menos dos secciones transversales distantes la una de la otra, de forma general sustancialmente triangular.

15 [0049] El aplicador incluye así una primera sección transversal tomada perpendicularmente al eje longitudinal X del aplicador de forma general sustancialmente triangular, la cual se sitúa más cerca del extremo distal 10a del mango, es decir, más cerca del soporte 5 y del órgano de aplicación 6. El mango presenta así tres caras 11a dispuestas de manera que definen la primera sección transversal de forma general sustancialmente triangular. Las
20 caras 11a no son paralelas al eje longitudinal X del aplicador, sino que están inclinadas un ángulo α variable con respecto al eje X, tal y como se ilustra en la figura 4a. Su inclinación favorece el apoyo de los dedos sobre las caras y evita su deslizamiento en dirección del soporte 5. El ángulo de inclinación α puede ser del orden de 12° en el extremo distal del mango 10.

25 [0050] El recipiente 2 también incluye un saliente 2a de forma sustancialmente triangular.

[0051] Además, el aplicador incluye una segunda sección transversal tomada perpendicularmente al eje longitudinal X de forma general sustancialmente triangular, la cual se sitúa más cerca del extremo proximal del aplicador.

30 [0052] El mango presenta así tres caras 11b dispuestas de manera que definen la sección transversal de forma general sustancialmente triangular.

35 [0053] Cada una de las caras 11a y 11b son simétricas con respecto a un plano mediano que contiene el eje longitudinal X del aplicador.

[0054] Las seis caras 11a y 11b del mango 10 se disponen insertadas alrededor del eje longitudinal X del aplicador. Las bases de las tres caras 11b están situadas en el lado del extremo proximal 10b del mango, y las bases de las
40 otras tres caras 11a están situadas en el lado del extremo distal 10a del mango.

[0055] El mango 10 incluye además una porción intermedia estrechada 14, situada en el ejemplo descrito a aproximadamente $1/3 L_1$ del extremo proximal y a aproximadamente $2/3 L_1$ del extremo distal, donde L_1 designa la longitud del mango. El mango tiene así al menos una sección transversal intermedia de forma diferente que no es
45 sustancialmente triangular, que está situada a lo largo del eje longitudinal X del aplicador entre las dos secciones transversales de forma general sustancialmente triangular.

[0056] Las dos secciones transversales de forma general sustancialmente triangular están desplazadas angularmente una con respecto a otra. El desplazamiento angular es de 60° , de tal manera que los vértices de los triángulos de las dos secciones de forma general sustancialmente triangular estén desplazados de manera
50 homogénea y regular, como se puede ver en las figuras. De este modo, el mango del aplicador según la invención tiene un aspecto retorcido.

[0057] El mango 10 recibe un tapón 13 en su extremo proximal 10b, visible más particularmente en las figuras 3a, 3b y 6. Está fijado al mango 10 por trinquete, por cooperación de un burlete anular con una ranura anular correspondiente del mango.

[0058] Siendo L_2 la longitud aparente del soporte medido según el eje longitudinal X del aplicador, la relación L_1/L_2 es superior a 2, mejor superior a 3. Esta relación puede ser particularmente entre 2 y 7, incluso entre 3 y 6.

60 [0059] La longitud aparente L_2 en el ejemplo descrito es del orden de 20 mm. La longitud L_1 en el ejemplo descrito es del orden de 85 mm.

[0060] El mango tiene una anchura mayor l que en el ejemplo descrito es del orden de 15 mm. Esta anchura mayor se sitúa en este caso en el extremo distal 10a del mango, el más cercano al órgano de aplicación 6.

65

[0061] La relación $L_1//$ de la longitud L_1 del mango respecto a su anchura mayor l en el ejemplo descrito es del orden de 5.

5 [0062] El mango incluye relieves de trinquete 15 en su superficie interior, destinados a la fijación del soporte 5 en el mango 10. En el ejemplo de realización descrito, el mango incluye tres relieves 15 dispuestos cada uno a 120° el uno del otro, y en proximidad de su extremo distal 10a, tal y como se ilustra.

10 [0063] Las estructuras del soporte, del órgano de aplicación y del recipiente se describirán con más detalle en conexión con la forma de realización de las figuras 7 a 12, pero, por supuesto, pueden ser idénticas a la forma de realización de las figuras 1 a 6.

15 [0064] El soporte 5 incluye una varilla 5a que soporta en su extremo distal el órgano de aplicación 6 y en su extremo proximal un conector de fijación 5b al mango 10, como se puede ver en las figuras 7 y 8. Este conector de fijación 5b está rematado por un reborde triangular 5c.

[0065] El recipiente 2 recibe un tubo perforado 8 abierto por el extremo, del cual puede sobresalir el órgano de aplicación 6 una corta distancia para cargarse con el producto P contenido en el recipiente. Un ejemplo de una tal configuración se describe particularmente en la publicación FR 2 947 702.

20 [0066] Se puede dar al recipiente diversas formas, por ejemplo una forma alargada de sección transversal exterior generalmente constante, que es triangular en la forma de realización de las figuras 1 a 6, y en la de las figuras 7 a 12.

25 [0067] En la forma de realización de las figuras 13a a 19, el recipiente es de una forma no constante al desplazarse a lo largo del eje longitudinal X del dispositivo. La sección transversal del recipiente es de forma sustancialmente triangular a la altura de su conexión al mango, y de forma circular hacia el fondo del recipiente.

[0068] En los ejemplos de realización que se han descrito, el recipiente 2 se separa del aplicador 3 cuando se aplica el producto.

30 [0069] Alternativamente, el recipiente 2 permanece fijado al órgano de aplicación durante la aplicación del producto, en cuyo caso el órgano de aplicación 6 recibe el producto por un canal interior desde el recipiente 2, este último que puede estar provisto de una bomba, o incluso de un depósito libre o que comprende un tampón impregnado que permite una alimentación por capilaridad, o mediante cualquier otro sistema que permita forzar el producto a fluir por el canal interior mencionado para alcanzar la superficie de aplicación.

[0070] La alimentación de la superficie de aplicación también puede hacerse gracias a la porosidad del órgano de aplicación, por capilaridad, a través de este.

40 [0071] Por supuesto, la invención no se limita a los ejemplos que se han descrito.

[0072] En particular, se puede combinar las características de los diversos ejemplos ilustrados dentro de variantes no ilustradas, en particular siempre que estén dentro del alcance de la protección, como se define en las reivindicaciones. La punta aplicadora puede ser un fieltro, flocado o no, un material sinterizado, un pincel o una boquilla flexible. Preferiblemente, la punta aplicadora tiene un único vértice, redondeado. En una variante, la punta aplicadora es "bi-rama", con dos vértices que permiten dibujar dos trazos simultáneamente.

50 [0073] La expresión "que comprende un" debe entenderse como sinónima de "que comprende al menos un", excepto si se especifica lo contrario.

REIVINDICACIONES

1. Aplicador (3) para aplicar un delineador de ojos, que se extiende según un eje longitudinal (X) rectilíneo, y que comprende:

- 5
- un órgano de aplicación (6), particularmente una punta aplicadora,
 - un soporte (5) que lleva el órgano de aplicación (6), que se extiende por una longitud aparente (L_2) medida según el eje longitudinal (X) del aplicador,
 - un mango (10) que define una superficie de agarre que permite al usuario sujetar el aplicador durante la aplicación del producto, donde el mango (10) presenta al menos una sección transversal, tomada perpendicularmente al eje longitudinal (X) del aplicador, de forma general sustancialmente triangular, y donde el mango se extiende por una longitud (L_1) medida según el eje longitudinal (X) del aplicador,
- 10

donde la relación L_1/L_2 de la longitud del mango (L_1) respecto a la longitud aparente del soporte (L_2) es superior a 2, el mango (10) presenta al menos dos secciones transversales distantes una de la otra, de forma general sustancialmente triangular, las dos secciones transversales de forma general sustancialmente triangular están desplazadas angularmente una con respecto a la otra.

15

2. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el soporte (5) se extiende por una longitud aparente (L_2) superior a 7 mm, mejor superior a 9 mm.

20

3. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el mango (10) se extiende por una longitud (L_1) comprendida entre 40 y 90 mm, mejor entre 50 y 80 mm.

4. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el mango (10) tiene una anchura mayor (l) comprendida entre 8 y 30 mm, mejor entre 10 y 20 mm.

25

5. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde la relación L_1/l de la longitud (L_1) del mango (10) respecto a su anchura mayor (l) está comprendida entre 2 y 7, mejor entre 3 y 6.

6. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el mango (10) presenta al menos una sección transversal intermedia de forma diferente a sustancialmente triangular.

30

7. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el mango (10) presenta al menos tres caras (11a, 11b) dispuestas de manera que definen la sección transversal de forma general sustancialmente triangular, donde dichas caras no son paralelas al eje longitudinal (X) del aplicador.

35

8. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el mango (10) presenta al menos seis caras (11a, 11b) insertadas de manera invertida alrededor del eje longitudinal (X) del aplicador.

9. Aplicador según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el mango (10) presenta una parte intermedia estrechada (14).

40

10. Dispositivo (1) de envase y de aplicación que comprende un recipiente (2) que comprende un delineador de ojos para aplicar y un aplicador (3) según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes.

45

11. Procedimiento de maquillaje del párpado, en el cual se utiliza un aplicador (3) o un dispositivo (1) según cualquiera de las reivindicaciones precedentes para trazar una raya sobre el párpado.

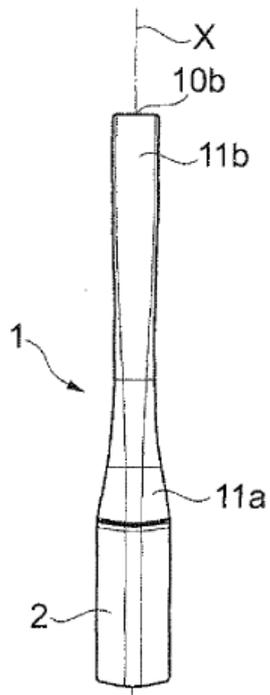


Fig. 1

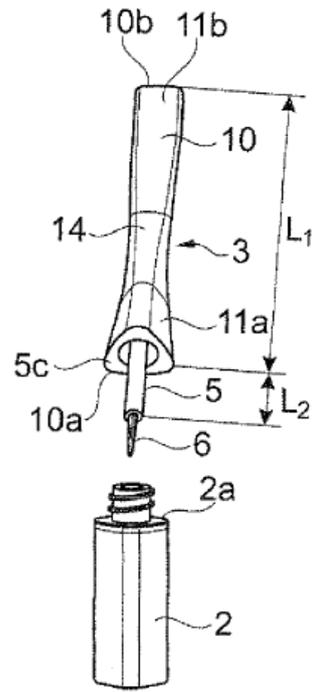


Fig. 2

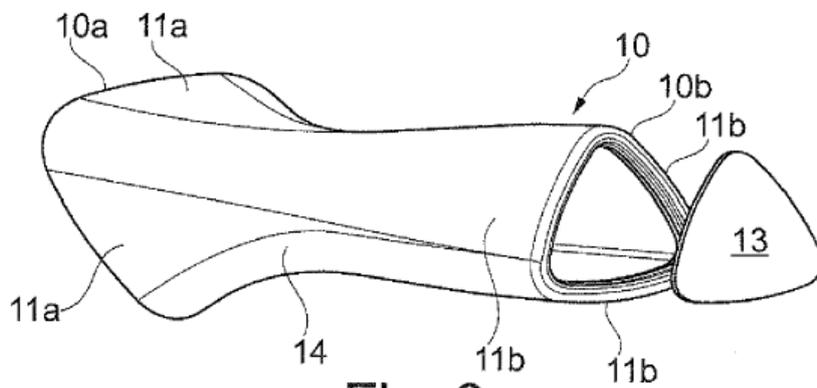


Fig. 3a

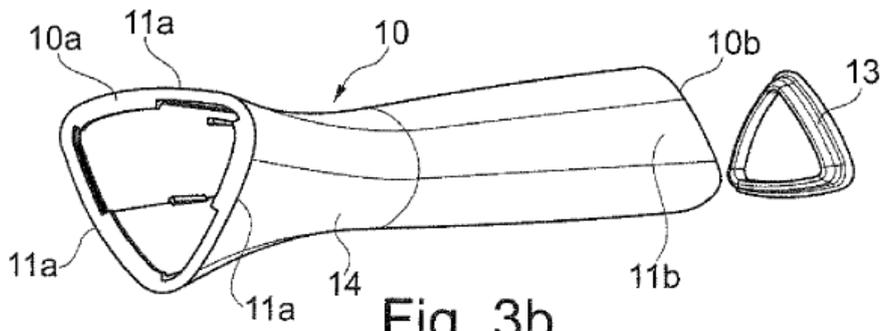


Fig. 3b

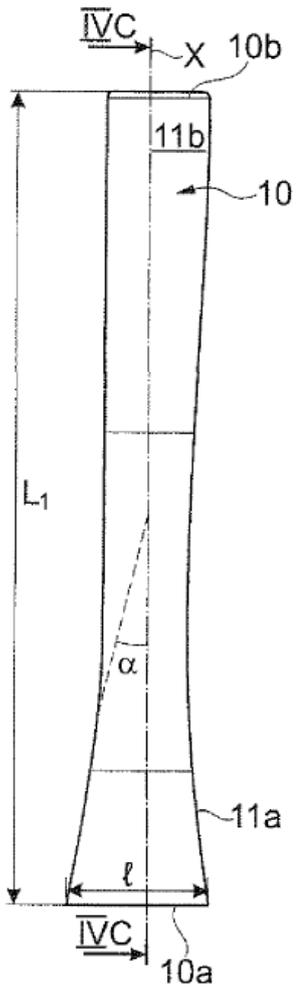


Fig. 4a

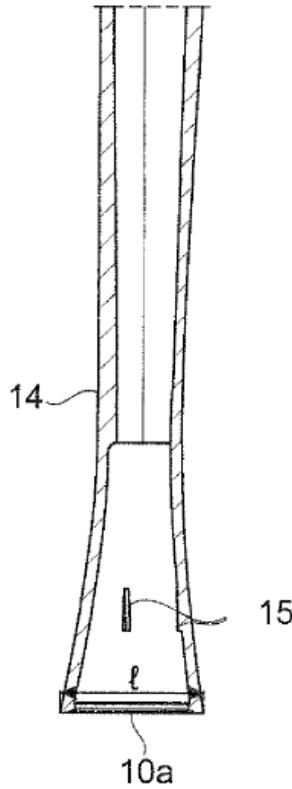


Fig. 4b

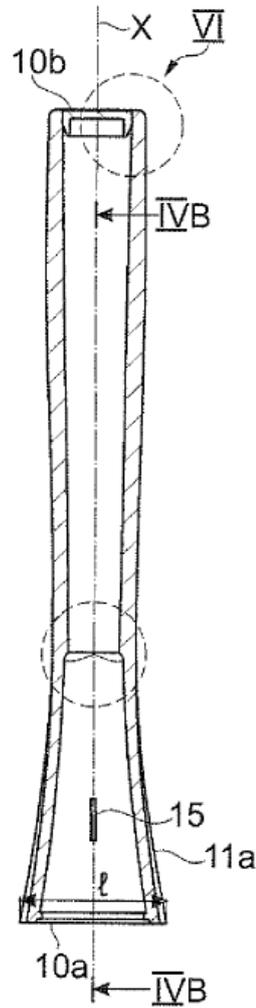


Fig. 4c

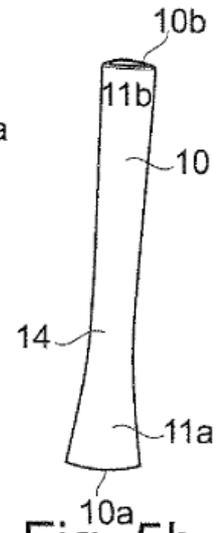


Fig. 5b

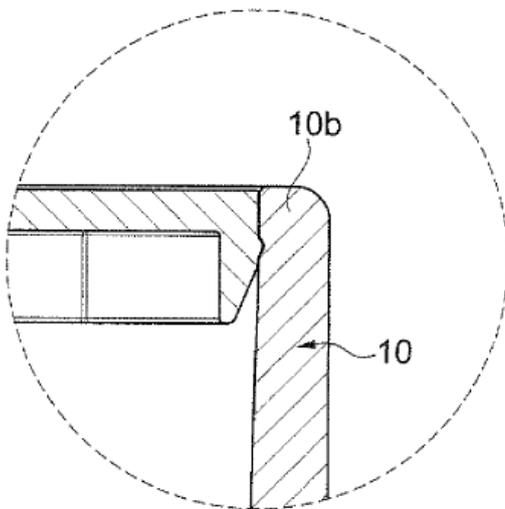


Fig. 6

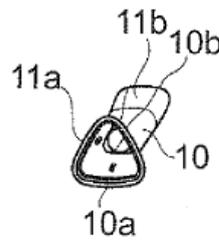


Fig. 5a

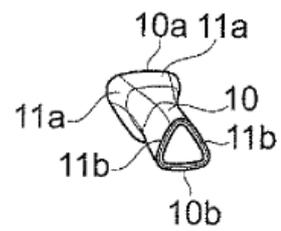


Fig. 5c

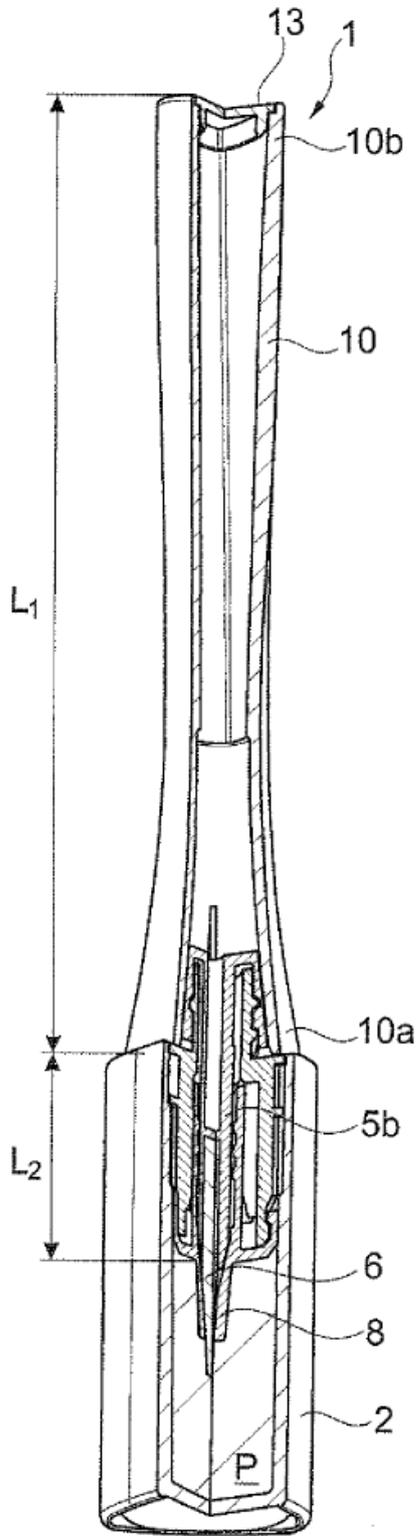


Fig. 7

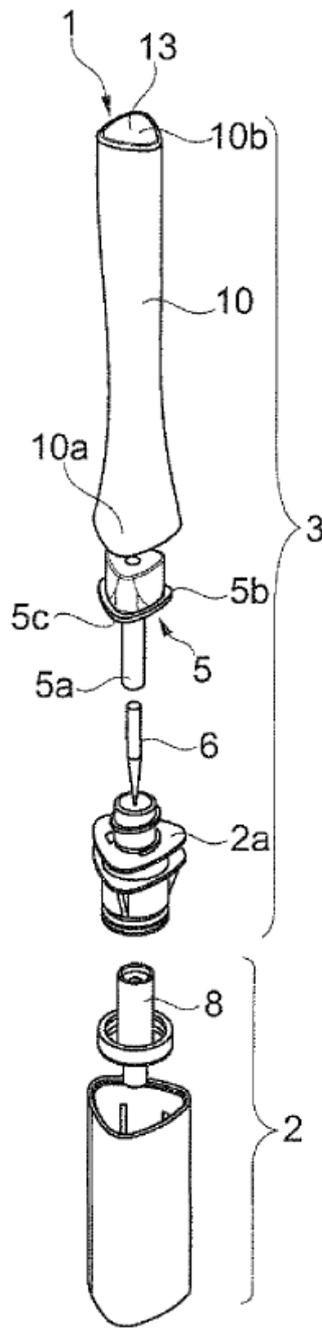


Fig. 8

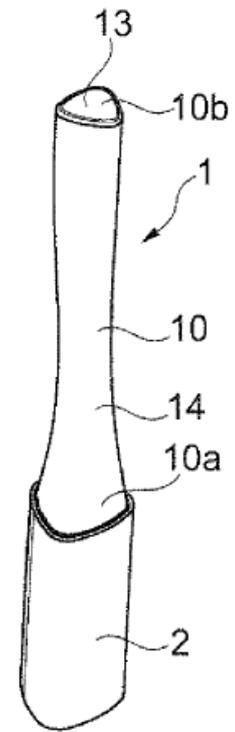


Fig. 9a

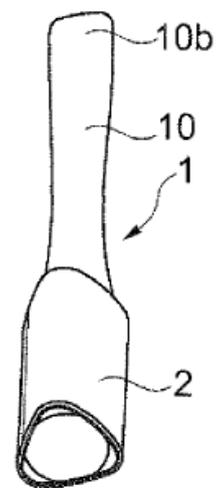


Fig. 9b

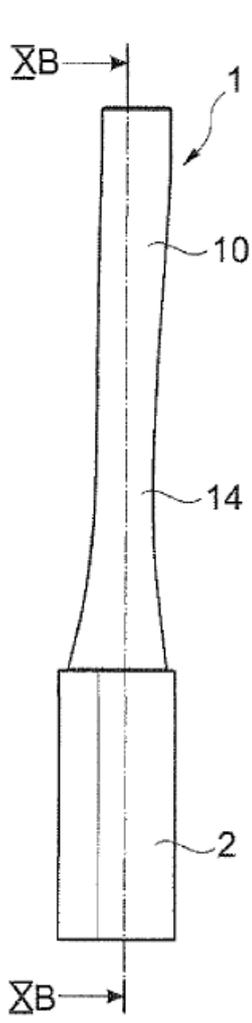


Fig. 10a

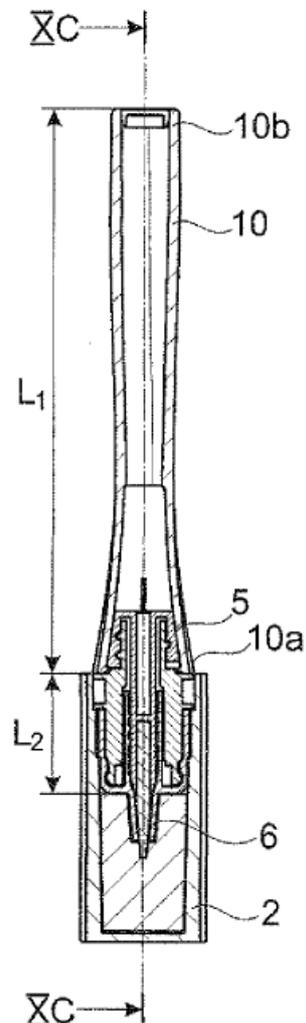


Fig. 10b

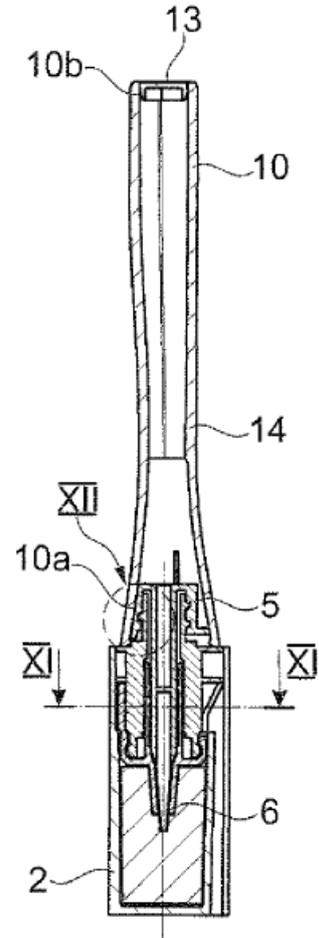


Fig. 10c

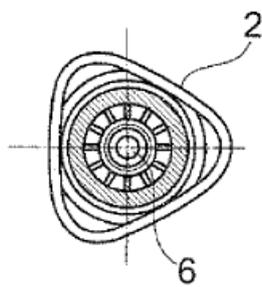


Fig. 11

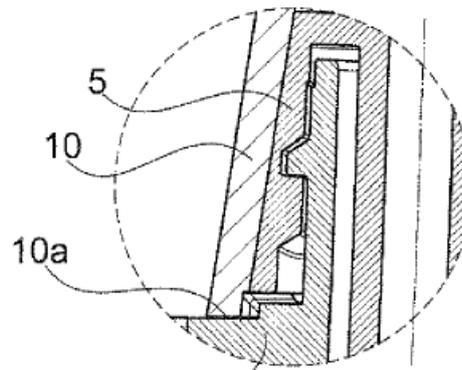


Fig. 12

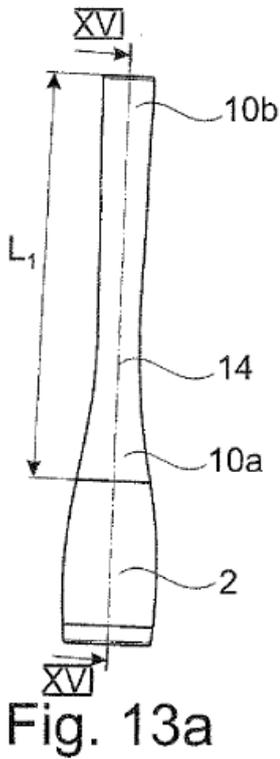


Fig. 13a

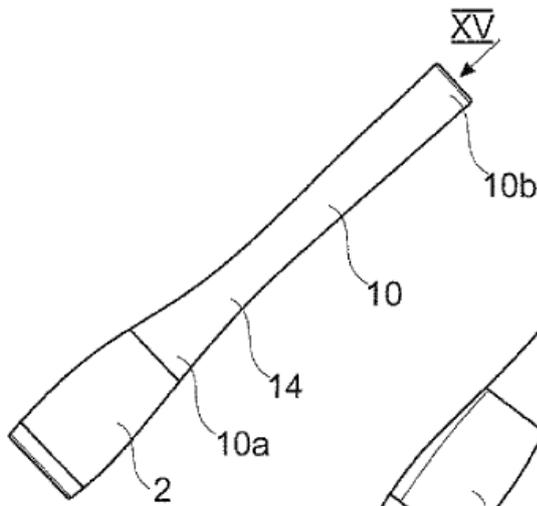


Fig. 13b

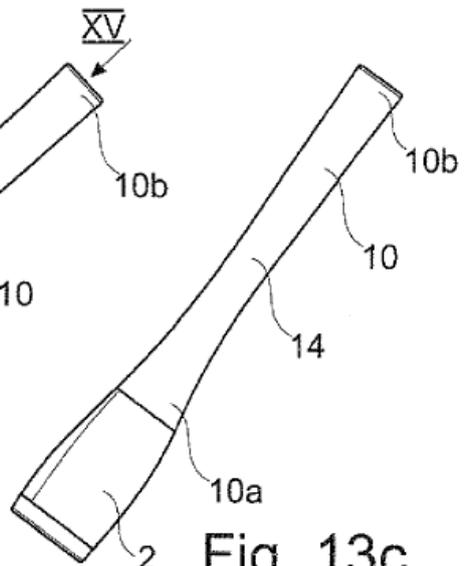


Fig. 13c

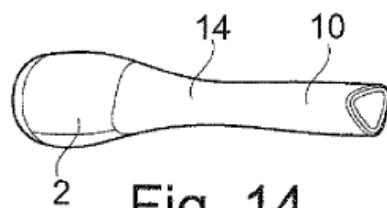


Fig. 14

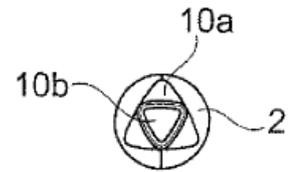


Fig. 15

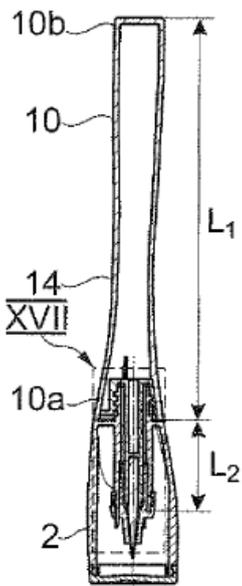


Fig. 16

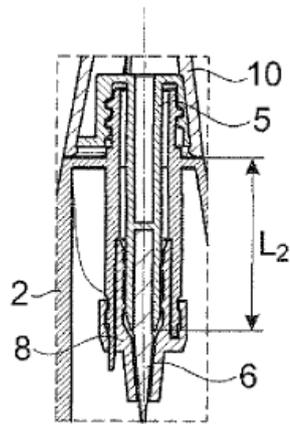


Fig. 17

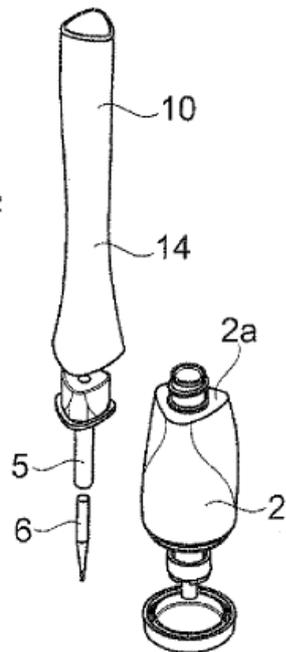


Fig. 18

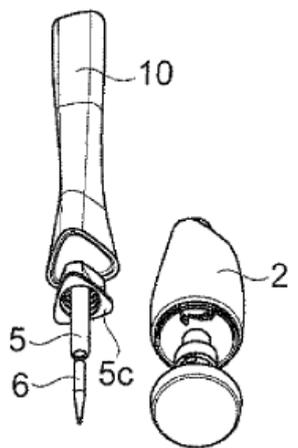


Fig. 19